

**DECRETO REGIONAL****Nº 008-2025-GRJ/GR**

Huancayo, 14 NOV 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**VISTO:**

El Reporte N° 769-2025-GRJ/ORAJ, de fecha 04 de noviembre de 2025, El Informe Legal N° 908-2025-GRJ/ORAJ, de fecha 03 de noviembre de 2025, Reporte N° 242-2025-GRJ/GRPPAT de fecha 24 de octubre de 2025, Informe Técnico N° 024-2025-GRJ/GRPPAT de fecha 24 de octubre de 2025, Anexo N° 01 - Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultado para el año fiscal 2027; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, y tienen por finalidad fomentar el desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción;

Que, conforme al artículo 40° de la Ley N° 27867, los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias para la ejecución de las Ordenanzas Regionales, sancionan procedimientos administrativos necesarios y regulan asuntos de orden general e interés ciudadano, debiendo ser suscritos por el Gobernador Regional con acuerdo del Directorio de Gerentes Regionales;

Que, la Ley n.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por Ley n.º 29298, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.º 142-2009-EF, establecen las disposiciones que garantizan la participación de la sociedad civil en la programación participativa del presupuesto público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, del 12 de abril de 2010, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 denominado: "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y en su numeral 2.2, establece como roles del Consejo Regional en el Presupuesto Participativo: aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso, fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso y velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, a través de la Ordenanza Regional N ° 232-2016-GRJ/CR, de fecha 18 de febrero de 2016, se aprobó el Reglamento General del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Junín, que dispone la aprobación mediante Decreto Regional del cronograma anual de actividades;

Que, mediante Informe Técnico N° 024-2025-GRJ/GRPPAT/SGCTP, la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento informó la necesidad de emitir el Decreto Regional que apruebe el Cronograma de Actividades para el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027;

GOBERNACIÓN
DOC. N° 09845037
EXP. N° 06626739



Gobierno Regional Junín



Que, con Reporte N° 242-2025-GRJ/GRPPAT suscrito por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita aprobar el cronograma de actividades para desarrollar el proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2027-GRJ;



Que, según proveído de fecha 29 de octubre de 2025, la Gerencia General Regional solicita emisión de informe legal;

Que, con Informe Legal N° 908-2025-GRJ/ORAJ, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable a la emisión del Decreto Regional que aprueba dicho cronograma, conforme a la normativa vigente;



Que, mediante Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional Junín, de fecha 12 de noviembre de 2025, se acuerda por unanimidad remitir la documentación correspondiente al despacho del Gobernador Regional, con la finalidad de aprobar el Cronograma del Presupuesto Participativo 2027;



Con los vistos y conformidad de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencias Regionales de Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional de Administración y Finanzas, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



Que, en uso de las facultades conferidas por los artículos 20°, 21° inciso d) y 40° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Cronograma de Actividades para Desarrollar el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2027 del Gobierno Regional Junín, el mismo que como Anexo forma parte del presente Decreto Regional.



ARTICULO SEGUNDO. - **CONVOCAR**, a las Autoridades Civiles, Políticas, Militares, Policiales, Judiciales, Religiosas y Mancomunidades, Universidades Públicas y Privadas, Colegios Profesionales, Organizaciones Empresariales, Cooperación Internacional, Organizaciones No Gubernamentales, Entidades y Organismos de Investigación y Apoyo al Desarrollo, Sociedad Civil Organizada, Organizaciones Públicas y Privadas que ejecutan acciones dentro de nuestra Región, Asociaciones Culturales, Artísticas y Deportivas, Transportes, Organizaciones de Mujeres, Jóvenes y Niños, Comunidades Campesinas y Nativas, y otros debidamente Organizada y con intervención regional; a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2027.



ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, la inscripción de las Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil de incidencia multiprovincial o regional, que deseen participar en el Proceso de Presupuesto participativo Basado en resultados para el año Fiscal 2027 y en coordinación con las Sub Gerencias de Desarrollo.





ARTÍCULO CUARTO. - DISPÓNGASE la publicación del presente Decreto Regional y su anexo, conforme a lo establecido en el artículo 42° de la ley N° 27867, en el diario de mayor circulación, en la página web del Gobierno Regional Junín (www.regionjunin.gob.pe), en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el Portal de Transparencia (www.transparencia.gob.pe), el mismo día de la publicación en el diario.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina Regional de Comunicaciones, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realice la difusión del Cronograma y Convocatoria para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Regional basado en Resultados Virtual/Presencial, para el Año Fiscal 2027, a través de la página web institucional (www.regionjunin.gob.pe) y medios de comunicación escritas, radial y televisiva.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR el presente Decreto Regional a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fidel de su original.

HYO. 18 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)





Anexo N° 01
Cronograma y Convocatoria para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo
Regional basado en Resultados, para el Año Fiscal 2027

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABILIDAD
1	Sesión de Consejo de Coordinación Regional para validación del plan y cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2027.	12 de noviembre del 2025	09:30 a. m.	GORE / Junín	GRPPAT
2	Emisión del Decreto Regional de Convocatoria del Presupuesto Participativo Regional 2027.	14 de noviembre del 2025	05:30 p. m.	GORE / Junín	Gobernador Regional GRJ
3	Difusión del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, 2027.	Del 15 de noviembre 2025 al 31 de diciembre del 2025	-	GORE / Junín	Dirección Regional de Comunicaciones, ORDITI y Sub Gerencia de Desarrollo
4	Inscripción y recepción de expedientes de inscripción de agentes participantes	Del 17 de noviembre al 26 diciembre de 2025	04:00 p. m.	GORE / Junín	GRPPAT/SGCTP Sub Gerencia de Desarrollo de Tarma, Satipo, La Merced, Junín, Jauja
5	Evaluación de expedientes	29 y 30 de diciembre de 2025	04:00 p. m.	GORE / Junín	GRPPAT/SGCTP
6	Publicación de resultados preliminares	31 de diciembre de 2025	05:30 p. m.	GORE / Junín	GRPPAT/SGCTP
7	Levantamiento de Observaciones de expedientes de Inscripción de Agentes Participantes observados	05 y 06 de enero del 2026	05:30 p. m.	GORE / Junín	GRPPAT/SGCTP
8	Evaluación de expedientes observados y publicación de lista de Agentes Participantes Acreditados	07 de enero 2026	-	GORE / Junín	GRPPAT/SGCTP
9	Coordinación con alcaldes provinciales y distritales en el marco de la Programación Multianual de Inversiones.	07 enero del 2026	10:00 a. m.	GORE / Junín	GRPPAT
10	Primer Taller Regional de capacitación sobre el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2027, y Rendición de Cuentas.	09 de enero del 2026	09:00 a. m.	Yalpanahuasi - Huancayo / Junín	GRPPAT/Gerencias Regionales
11	Segundo Taller Regional Descentralizado de Concertación, para presentación de propuesta de fichas de proyectos de inversión, propuesta de Criterios de Priorización y elección del Comité de Vigilancia. Zona Territorial: Selva Central	16 de enero 2026	09:00 a. m.	Río Tambo-Satipo / Junín	GRPPAT
12	Segundo Taller Regional Descentralizado de Concertación, para presentación de propuesta de fichas de proyectos de inversión, propuesta de Criterios de Priorización y elección del Comité de Vigilancia. Zona Territorial: Alto Andina	20 de enero 2026	09:00 a.m.	Tarma / Junín	GRPPAT
13	Segundo Taller Regional Descentralizado de Concertación, para presentación de propuesta de fichas de proyectos de inversión, propuesta de Criterios de Priorización y elección del Comité de Vigilancia. Zona Territorial: Valle del Mantaro	21 de enero 2026	09:00 a.m.	Huancayo / Junín	GRPPAT
14	Tercer Taller Regional de Formalización de Acuerdos para la priorización de la propuesta de cartera de proyectos de inversión a ser considerados en el PP 2027, con los agentes participantes	10 de febrero del 2026	09:00 a.m.	Junín / Junín	GRPPAT
15	Sesión del Consejo de Coordinación Regional, para la validación de la cartera de proyectos del Presupuesto Participativo Regional 2027	13 de febrero 2026	09:00 a. m.	GORE / Junín	GRPPAT
16	Presentación al Consejo Regional de Junín, el Documento del Presupuesto Participativo Regional 2027.	13 de febrero del 2026	05:30 p. m.	GORE / Junín	GRPPAT



Gobierno Regional Junín



17	Sesión de Consejo Regional de Junín, para la inclusión en el PIA 2027, de la cartera de proyectos priorizados por el Consejo de Coordinación Regional, como resultado del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2027.	Mes de febrero del 2026	10:00 a.m.	GORE / Junín	CRJ
----	--	-------------------------	------------	--------------	-----